

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.- SUCESIÓN

No. 11001-31-10-022-2021-00892-00

Acreditado el fallecimiento de la señora CONSUELO VARELA AMAYA, el Juzgado,
DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR abierto y radicado en este juzgado el proceso de Sucesión Intestada de la señora CONSUELO VARELA AMAYA.

SEGUNDO: RECONOCER a JOSE LUIS URRIZA EGAÑA en calidad de cónyuge supérstite de la causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

TERCERO: RECONOCER como herederas a IDOYA MERCEDES URRIZA VARELA y MAITE URRIZA VARELA en calidad de hijas de la causante, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

CUARTO: Para la inclusión del presente asunto en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión (artículo 490 del C.G.P.), por conducto de secretaria, hágase la correspondiente publicación en la Red Integrada para la Gestión de Procesos Judiciales en Línea **TYBA**.

QUINTO: En los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena por secretaria la inscripción las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente sucesorio, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

SEXTO: Conforme lo dispone el artículo 490 del C.G.P., líbrese OFICIO dirigido a la DIAN informando sobre la apertura del referido sucesorio, para que se haga parte en el

M.O.G

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

proceso si a bien lo tiene. Por secretaria, anéxese junto con el oficio, los inventarios y avalúos de los bienes relictos que hacen parte de la sucesión, arrimados con la demanda.

SÉPTIMO: Se reconoce personería al Dr. Emel Eduardo Gutiérrez Rodríguez como apoderado de la parte actora, para que actúe en los términos y para los fines del mandato que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez